

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 405 - 2024 /MDSM

San Miguel, 25 JUL 2024

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

VISTOS, el Expediente N°17588-2024, organizado para resolver la petición de **VICTOR EDMUNDO HAYA DE LA TORRE MEJIA**, así como el Informe N°315-2024-URC-SG/MDSM emitido por la Unidad de Registro Civil, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del informe de vistos, la Unidad de Registro Civil, reporta que el contrayente **VICTOR EDMUNDO HAYA DE LA TORRE MEJIA**, próximo a contraer nupcias con **CINTHYA LILIANA UNTIVEROS REATEGUI**, según expediente matrimonial N°292-2024, solicita al amparo de lo dispuesto por el artículo 252° del Código Civil, la dispensa de 08 (ocho) días de plazo de la publicación del aviso matrimonial, por motivo de su viaje al extranjero con carácter de urgente, en mérito al ticket aéreo obrante a fojas 04 del expediente;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Alcalde por el numeral 6) del Artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar a **VICTOR EDMUNDO HAYA DE LA TORRE MEJIA**, la dispensa de 08 (ocho) días de plazo de Ley, para la publicación del aviso matrimonial por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- Encárguese a la Unidad de Registro Civil el fiel cumplimiento de la presente resolución de alcaldía.

Artículo 3°.- PUBLICAR la presente resolución en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanmiguel.gob.pe](http://www.munisanmiguel.gob.pe)).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
SECRETARÍA GENERAL  
ABOG. KARIN GARCÍA JUÁREZ  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA  
EDUARDO BLESS CABREJAS  
ALCALDE